

## Turno de Expediente a Ponencia

**Expediente: TEECH/JDC/004/2017.**

**Actor: Luis Fernando Sandoval Méndez.**

**Responsable: Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática.**

### Acuerdo de Turno:

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; doce de enero de dos mil diecisiete.**

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, del escrito de fecha diez de enero del año en curso y anexos, signado por el ciudadano Francisco Ramírez Díaz, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 381, fracción IV, 426 fracción I, 473, 476, 477, 512, fracción XVII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracciones XIII y XXXII, y 28, fracciones, III, IX, y XLV del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, al efecto se

### **ACUERDA:**

- - - **Único.** Téngase por recibido vía mensajería Mex Post, el escrito de fecha diez de enero del año en curso, signando por el ciudadano Francisco Ramírez Díaz, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, constante de tres fojas útiles, por medio del cual rinde informe circunstanciado, respecto al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por Luis Fernando Sandoval Méndez, en contra *“de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, por la Omisión de Resolver sobre sobre la queja ingresada en fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis...(sic);* finalmente, anexa la documentación descrita en la razón del oficial de partes de este órgano jurisdiccional que obra al reverso de la primera foja del escrito de cuenta; en consecuencia, regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JDC/004/2017**, glóse al presente el cuadernillo de antecedentes TEECH/SGAP/CA-004/2017; remítase a la ponencia del **suscrito**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, y proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 426, fracción I, parte final, 476 y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

- - - **Notifíquese por estrados y cúmplase.**

- - - Así lo proveyó y firma el Maestro **Mauricio Gordillo Hernández**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **Fabiola Antón Zorrilla**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.

**Rubricas.**